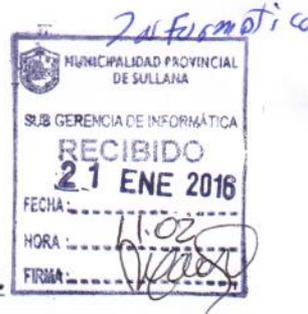




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



**RESOLUCION DE ALCALDIA N°0060-2016/MPS.**

Sullana, 20 de enero de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, se estableció el "Fondo de Asistencia y Estimulo", constituido en base de los descuentos por tardanza e inasistencias y las multas por falta de carácter disciplinario impuestas a los servidores públicos, para ser destinados entre otros fines, a asistencia familiar, apoyo a actividades de recreación, artísticas, culturales, premios honoríficos y becas para dichos servidores;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 1760-2015/MPS de fecha 02.12.2015, se reestructura el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de los Empleados de la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, a la fecha la Gerencia de Administración y Finanzas está a cargo de la CPCC. Rosa Maura Rojas López; así como la Directiva del Sindicato de Empleados ha sido renovada para el año 2016;

Que, a fin de no paralizar las acciones que viene realizando el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, es necesario disponer las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Reestructurar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE de los Empleados de la Municipalidad Provincial de Sullana; el mismo que quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

**Presidente:** CPCC. Rosa Maura Rojas López.  
Gerente de Administración y Finanzas

**Secretario :** CPC. Cecilia Elizabeth Clendenes Alvarado.  
Sub Gerente de Recursos Humanos

**Tesorero :** Sr. Félix Rivas Chero  
Secretario de Economía del Sindicato de Trabajadores – SITRAMUN Sullana

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. KAROL CELINA MADRID GALLO  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Prof. CESAR ANTONIO LEIBERTE RIVAS  
ALCALDE